

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener Carta de Factibilidad, en la cual se fijarán las condiciones para el otorgamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ap-07
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.

Titular de la Dirección: ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

Tipo de usuario: Propietario y/o solicitante

Beneficio o servicio que se obtiene: Carta de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Casos en los que debe realizarse: Para la incorporación de usuarios domésticos de nueva creación (fraccionamientos nuevos o existentes) y para todos los giros no domésticos.

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 04/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y en línea

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, tarjetas bancarias o transferencia bancaria

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 a 10 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 12 meses o al 31 de diciembre del año en curso

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 171 al 180)

No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Determinar la ubicación de la infraestructura existente, del predio y las afectaciones que se tienen que considerar en la cotización de la toma y descarga domiciliaria.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Domicilio: División del Norte #134, Col. El Vergel.

Teléfono(s): (461) 159.71.00 Ext. 7149, 7150 y 7151.

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

PARA GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS:

OR CO

1. Solicitud de elaboración de la Carta de Factibilidad de Servicios de Agua potable y Alcantarillado dirigido al Director General de la JUMAPA (Formato u oficio, con la siguiente información: Cantidad de locales, bodegas, naves industriales y/o parques industriales, viviendas, departamentos o lotes a incorporar, la ubicación del predio, superficie total, teléfono y correo del gestor del trámite o propietario).

✓ 1

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios



2. Identificación oficial con fotografía del propietario (Credencial del INE, pasaporte, permiso de trabajo para extranjeros o carta de naturalización).	NA	1
3. Acreditación de la Personalidad Jurídica (Persona moral : Acta constitutiva y modificaciones de la misma, Persona Física : Identificación oficial con fotografía).	NA	1
4. Facultad para realizar el trámite de solicitud (Acta constitutiva o carta poder sencilla donde se mencione la persona acreditada para efectuar el trámite).	✓	1
5. Identificación oficial con fotografía de la persona (gestor) facultada para realizar el trámite de solicitud (Credencial del INE, pasaporte, permiso de trabajo para extranjeros o carta de naturalización)	NA	1
6. Acreditación de la propiedad del predio (Escritura del predio (con número oficial), contrato de compraventa notariado, título de propiedad o contrato de arrendamiento, lo anterior a nombre de la empresa o titular).	✓	1
7. Localización del predio a incorporar (Plano de localización del predio en tamaño legible indicando las calles que lo circundan).	✓	1
8. Constancia de Factibilidad de Giro solicitado (Permiso de uso de suelo, constancia de factibilidad de uso de suelo, aprobación de traza emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano).	NA	1
9. Número oficial (Emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano).	✓	1
10. Plano arquitectónico o aprobación de traza de lotificación (Cantidad de locales, bodegas, naves industriales y/o parques industriales, viviendas ([Tipología: popular, interés social, medio, residencial y campestre], metros cuadrados destinados a área comercial, áreas verdes, número de casetas de vigilancia, departamentos o lotes a incorporar).	✓	1

PARA FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES E INDUSTRIALES:

	OR	CO
1. Solicitud de elaboración de la Carta de Factibilidad de Servicios de Agua potable y Alcantarillado dirigido al Director General de la JUMAPA (Formato u oficio, con la siguiente información: Cantidad de locales, bodegas, naves industriales y/o parques industriales, viviendas, departamentos o lotes a incorporar, la ubicación del predio, superficie total, teléfono y correo del gestor del trámite o propietario).	✓	1
2. Identificación oficial con fotografía del propietario (Credencial del INE, pasaporte, permiso de trabajo para extranjeros o carta de naturalización).	NA	1
3. Acreditación de la Personalidad Jurídica (Persona moral : Acta constitutiva y modificaciones de la misma, Persona Física : Identificación oficial con fotografía).	NA	1
4. Facultad para realizar el trámite de solicitud (Acta constitutiva o carta poder sencilla donde se mencione la persona acreditada para efectuar el trámite).	✓	1
5. Identificación oficial con fotografía de la persona (gestor) facultada para realizar el trámite de solicitud (Credencial del INE, pasaporte, permiso de trabajo para extranjeros o carta de naturalización)	NA	1
6. Acreditación de la propiedad del predio (Escritura del predio (con número oficial), contrato de compraventa notariado, título de propiedad o contrato de arrendamiento, lo anterior a nombre de la empresa o titular).	✓	1
7. Localización del predio a incorporar (Plano de localización del predio en tamaño legible indicando las calles que lo circundan).	✓	1
8. Constancia de Factibilidad de Giro solicitado (Permiso de uso de suelo, constancia de factibilidad de uso de suelo, aprobación de traza emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano).	NA	1
9. Número oficial (Emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano).	✓	1
10. Plano arquitectónico o aprobación de traza de lotificación (Cantidad de locales, bodegas, naves industriales y/o parques industriales, viviendas ([Tipología: popular, interés social, medio, residencial y campestre], metros cuadrados destinados a área comercial, áreas verdes, número de casetas de vigilancia, departamentos o lotes a incorporar).	✓	1
11. Memoria Descriptiva del consumo de agua (Cantidad de locales, bodegas, naves industriales y/o parques industriales, metros cuadrados destinados a área comercial, áreas verdes, número de casetas de vigilancia, número de empleados).	1	NA
12. Verificación de afectaciones de vialidades (Plano de traza y alineamiento expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano).	1	✓

PARA GIRO HABITACIONAL (FRACCIONAMIENTOS), SE DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS:

	OR	CO
13. Permiso de traza (Traza autorizada o su última modificación emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano).	✓	1
14. Delimitación del área a incorporar (Polígono en coordenadas UTM, formato dwg (Versión 2012) del área a incorporar).	1	NA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios



15. Infraestructura de servicios (Casetas, casa club, áreas verdes, superficie de área comercial y/o de oficinas, áreas de donación).

1 ✓

PARA OTROS GIROS:

16. Si es autolavado u otro giro húmedo (Autorización de la Dirección General de Medio Ambiente).

✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO:COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos y pasos a seguir, así como con lo dispuesto Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año vigente, se resolverá positivamente el trámite; siempre y cuando resulten favorables el análisis de la información y la verificación del lugar.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

- Carta de Factibilidad:

No Habitacionales		
Concepto	Unidad	Cuota
En predios de hasta 241 m ² de superficie	Carta	\$1,095.38 más IVA
Por m ² excedente	Metro cuadrado	\$2.89

La cuota máxima que se cubrirá por la Carta de Factibilidad no podrá exceder de \$6,370.16 más I.V.A.

Habitacionales		
Concepto	Unidad	Cuota
Para lotes destinados a fines habitacionales el costo por la expedición de carta de factibilidad será	Por lote o vivienda	\$166.77 más I.V.A.

- Derechos de incorporación de agua potable y alcantarillado habitacional por lote y/o vivienda:

Tipo de vivienda	Costo por unidad de vivienda o lote unifamiliar
1. Popular	\$6,477.79
2. Interés social	\$ 10,869.18
3. Medio	\$ 13,974.73
4. Residencial	\$ 15,526.61
5. Campesbre	\$18,325.59

- Por uso proporcional de los títulos de explotación de agua por lote y/o vivienda:

Tipo de vivienda	Por uso proporcional de títulos de explotación
1. Popular	\$971.89
2. Interés social	\$1,204.00
3. Medio	\$ 1,416.44
4. Residencial	\$1,954.63
5. Campesbre	\$1,954.63

- Derechos de agua potable y alcantarillado no habitacionales:

Concepto	Litro por segundo
1. Derechos de conexión a las redes de agua potable	\$432,342.24
2. Derechos de conexión a las redes de drenaje sanitario	\$209,748.49



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios



- Costo de derechos de incorporación al tratamiento de aguas residuales (habitacionales y no habitacionales) a razón de \$17.18 por cada metro cúbico anual descargado (de acuerdo con el criterio que aplique).
- Costo de derechos de servicio de suministro de agua residual tratada, será de \$259,405.34 (litros por segundo). Nota: El costo comprende el 60% del precio del derecho de conexión a las redes de agua potable.

NOTAS

En caso de ser persona moral y realizar un Convenio de Incorporación y para el pago de los Derechos con el Organismo Operador deberán estar certificados los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva con Constancia Registral.
- b) Poder Notarial con Constancia Registral.
- c) Escritura del predio con Constancia Registral.

Para predios que se pretendan establecer en zonas en las que este Organismo Operador, no cuente con Infraestructura Hidráulica, el tiempo de respuesta para determinar los requerimientos es de 10 a 15 días hábiles.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 157 Fracción IX.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículos 14 Fracciones XI inciso a) y g), XIII, XIV, 48 según corresponda.

Fundamento de los requisitos

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 82.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 82.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 81.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.